

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

#### **10510** *BRASEURO EA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Celia Martín Peñalver, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Málaga,

Hace saber: Que en la ejecución número 45/2010, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de D.º José Moreno Marave, contra Braseuro EA Construcciones, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución judicial de fecha veinticinco de marzo de dos mil once, por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la demandada Braseuro EA Construcciones, Sociedad Limitada, CIF:B92498682, por importe de 4.397,89 euros en concepto de principal, más 879,57 euros presupuestados para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Málaga, 30 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110023070-1